

MÁSTER EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Informe/s de modificación del Plan de Estudios

ÍNDICE

EXPEDIENTE Nº 1998/2009 (23/12/2021) Pág. 2

EXPEDIENTE Nº 1998/2009 (31/01/2013) Pág. 6

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en La España Contemporánea en el Contexto Internacional por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Geografía e Historia
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general.

Subsanación a las alegaciones recibidas del Ministerios de fecha 25-10-21: Se corrigen

todos los apartados señalados. MODIFICACIONES QUE SE SOLICITAN Se solicitan los siguientes cambios: 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte: Se amplía el número de plazas ofertadas de 100 a 130. Se tienen los medios humanos y materiales suficientes para abordar esta ampliación. 4.4.- Reconocimiento de créditos: Se pone 0 en todos los apartados, ya que la aplicación obliga a incluir un número. 5.1 - Descripción del plan de estudios: Se actualiza el pdf del plan de estudios incluyendo las modificaciones incluidas en la memoria 11.1 - Responsable del título: Se actualizan los datos de la decana de la facultad, responsable del título 11.2 - Representante legal: Se actualizan los datos del representante legal 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas 1.- Se incluyen nuevas asignaturas: Movimientos sociales; Regímenes no democráticos y sistemas concentracionarios en Europa (S. XX); Portugal y España en la época contemporánea: siglos XIX y XX; Entre dos orillas. El Atlántico como espacio transnacional: caminos de ida y vuelta: Historia Económica de España en perspectiva internacional; Debates historiográficos actuales; Historia biográfica: teoría y práctica; Historia de las mujeres e historia de género 2.- Se incluyen los mecanismos de coordinación docente 6.2 - Otros recursos humanos: Se actualiza este documento y se añade un apartado sobre igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación por razón de discapacidad.

1.3.- Universidades y centros en los que se imparte.

Se amplía el número de plazas ofertadas de 100 a 130. Se tienen los medios humanos y materiales suficientes para abordar esta ampliación.

4.4.- Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

Se pone 0 en todos los apartados, ya que la aplicación obliga a incluir un número.

5.1.- Descripción del plan de estudios.

Se actualiza el pdf del plan de estudios incluyendo las modificaciones incluidas en la memoria.

5.5.- Módulos, Materia y/o Asignaturas.

1.- Se incluyen nuevas asignaturas: Movimientos sociales; Regímenes no democráticos y sistemas concentracionarios en Europa (S. XX); Portugal y España en la época contemporánea: siglos XIX y XX; Entre dos orillas. El Atlántico como espacio transnacional: caminos de ida y vuelta: Historia Económica de España en perspectiva internacional; Debates historiográficos actuales; Historia biográfica: teoría y práctica; Historia de las mujeres e historia de género 2.- Se incluyen los mecanismos de coordinación docente.

6.2.- Otros recursos humanos.

Se actualiza este documento y se añade un apartado sobre igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación por razón de discapacidad.

11.1.- Responsable del título.

Se actualizan los datos de la decana de la facultad, responsable del título.

11.2.-Representate legal.

Se actualizan los datos del representante legal

Madrid, a 23/12/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

FECHA: 31/01/2013
EXPEDIENTE N°: 1998/2009
ID TÍTULO: 4311841

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en La España Contemporánea en el Contexto Internacional por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Geografía e Historia
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Descripción general

1.- Inclusión de una nueva asignatura y modificación del nombre de dos asignaturas. 2.- Inclusión del profesor Carlos Malamud, que impartirá la nueva asignatura. 3.- Inclusión de las nuevas normas de transferencia y reconocimiento de créditos.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se han incluido las nuevas Normas de Reconocimiento de Créditos para Máster.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Por un lado, se incluye una asignatura nueva: "Dos siglos de relaciones España-América Latina: desde el reconocimiento de las independencias a los Bicentenarios". Por otro lado, se cambia el nombre a dos asignaturas: "Ideologías, partidos y movimiento sindical: la izquierda en España y Europa" por "Ideologías, formaciones políticas y sindicales: las izquierdas en España y Europa" y "España en un mundo global. La política exterior española desde 1989" por " España en un mundo global. La política exterior española en la España democrática".

6.1 – Profesorado

Se incluye al profesor Carlos Malamud.

Madrid, a 31/01/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken